

Soacha, m julio de 2025

Doctor.

DIANA YAMILE RAMOS CASTRO

Gerente

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Avenida Mediana N° 6 – 06

Teléfono: 3107823161

Ciudad

REFERENCIA: PROPUESTAS DE SERVICIOS

Nombre: Boris Julián Martínez Daza

Cargo: Psicólogo

Respetada Doctora Diana Yamile Ramos Castro, reciba un cordial saludo, por medio de la presente me permito confirmar mi intención de participar en la contratación que a bien tenga el HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN y cumplir a cabalidad cada una de las actividades que sean asignadas mediante contrato de prestación de servicios de los equipos básicos de salud, conforme los términos que se estipulen en la minuta contractual por un valor de \$2.375.000

Cordialmente,



BORIS JULIAN MARTÍNEZ DAZA

CC: 1070327335

Dirección: Carrera 10 16 02

Email: julian.martinez.daza@gmail.com

Teléfono/ Celular: 3133000386



E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO

FORMATO CONSENTIMIENTO INFORMADO VERIFICACIÓN DE TITULOS DE HOJA DE VIDA

PROCESO TALENTO HUMANO

Código

TH-F-25

Versión

V2-2025

El Colegio Cundinamarca Mes julio Año 2025

REF. CONSENTIMIENTO INFORMADO.

Yo BORIS JULIÁN MARTÍNEZ DAZA Identificado con documento de identidad N° 1.070.327.335 de EL COLEGIO, doy mi autorización para la verificación de títulos y documentos de mi hoja de vida; adicional la encuesta de caracterización que a continuación se realiza, la cual lleva a cabo la E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen El Colegio.

A continuación, verá una serie de preguntas que permitirá a la Institución, tener un poco más de conocimiento de los colaboradores de la entidad, por favor marque con una x Si o No, según corresponda.

PREGUNTA	Si	No
¿Es usted pre-pensionable*?		X
¿Es usted madre o padre cabeza de familia?		X
¿Presenta algún tipo de discapacidad? ¿Cual?		X
¿Pertenece a la comunidad LGTBI?	X	
¿Pertenece a un grupo étnico? ¿Cual?		X
¿Cuenta con experiencia anterior en el cargo?	X Años de experiencia: 5 MESES	Edad: _____
¿Tiene contrato de prestación de servicios en otra institución?		X

*Pre-pensionable: las personas que le hace falta tres o menos años para cumplir con los requisitos para pensionarse

Manifiesto que recibí información clara y concreta del objeto del proceso.

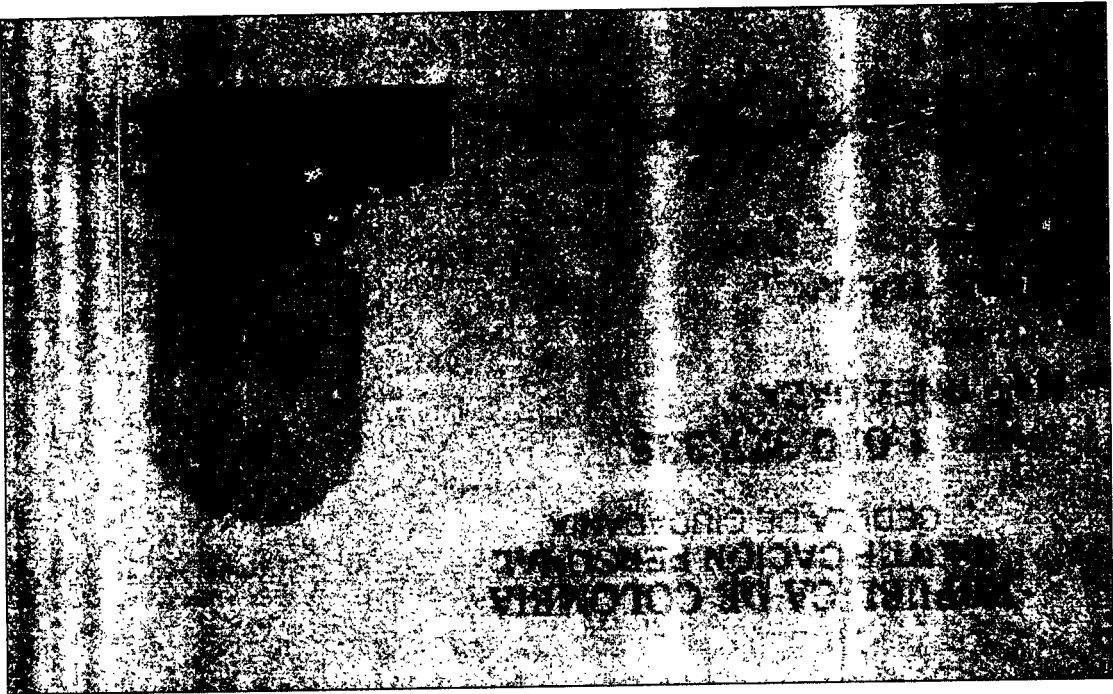
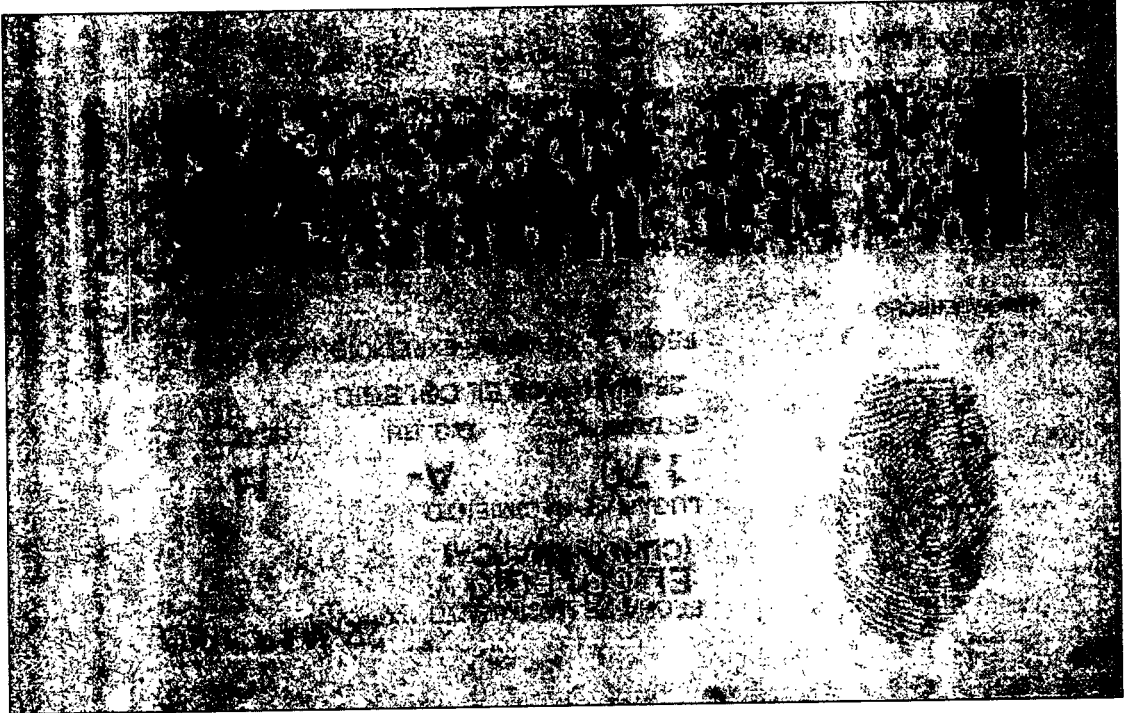
Gracias por su amable atención.

Cordialmente,

Nombre BORIS JULIÁN MARTÍNEZ DAZA

c.c. 1.070.327.335

Teléfono. 3133000386





FORMATO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MARTINEZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) DAZA			NOMBRES BORIS JULIAN		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS. <input type="checkbox"/> No 1070327335				GENERO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/>		SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>		NÚMERO 2324200		D.M. 41	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA: DÍA 22 MES 03 AÑO 1990				CARRERA 10 16-2 BARRIO CENTRO - CASA DE DOS PISOS ESQUINERA			
PAÍS COLOMBIA				PAÍS COLOMBIA		DEPTO. CUNDINAMARCA	
DEPTO. CUNDINAMARCA				MUNICIPIO VIOTÁ			
MUNICIPIO EL COLEGIO				TELÉFONO 3133000386		EMAIL julian.martinez.daza@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO. (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA.)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	MES.	AÑO	MES.	AÑO	
										X	04	2007			

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOCIAL	06	2022	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	07	2021	237732

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 7580505.		FECHA DE INGRESO Día: 17 Mes: 03 Año: 2025					FECHA DE RETIRO Día: 31 Mes: 05 Año: 2025				
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1069/2009 PSICOLOGA			DEPENDENCIA 4145. SECRETARIA DE SALUD PUBLICA				DIRECCIÓN CALLE 9 39 46				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN RAFAEL - EUSAGASUGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO FUSAGASUGA			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 8726096		FECHA DE INGRESO Día: 01 Mes: 10 Año: 2024					FECHA DE RETIRO Día: 31 Mes: 12 Año: 2024				
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE EDUCATIVO PSICOLOGO			DEPENDENCIA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS				DIRECCIÓN DIAGONAL 23 12 64				

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS -SOACHA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO SOACHA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7309230			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	08	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ACOMPAÑANTE ATENCION PSICOSOCIAL			DEPENDENCIA AREA DE SALUD COMUNITARIA					DIRECCIÓN CARRERA 13 10 48						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VIOTÁ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO VIOTÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8349678			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	02	Año	2023	Día	08	Mes	06	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGO			DEPENDENCIA 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO					DIRECCIÓN CALLE 20 11 42						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VIOTÁ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO VIOTÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8349678			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PSICOLOGO			DEPENDENCIA 4171. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO					DIRECCIÓN CALLE 20 11 42						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO VIOTÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8416010			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	11	Año	2022	Día	28	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL PSICOLOGO			DEPENDENCIA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS					DIRECCIÓN CALLE 4A 12 41						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO GUADUAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8416010			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	11	Año	2022	Día	22	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL (PSICOLOGO)			DEPENDENCIA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS					DIRECCIÓN CALLE 4A 12 41						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CAPARRAPI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO VIOTÁ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3104990890			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
			02		12		2022		20		12		2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL (PSICÓLOGO)			DEPENDENCIA 4171-SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO				DIRECCIÓN CALLE 9 3 32							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VIOTÁ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO VIOTÁ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8349678			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
			08		10		2021		30		12		2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL				DIRECCIÓN CALLE 20.11 42							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VIOTÁ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO VIOTÁ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8349678			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
			15		02		2021		27		09		2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ADMINISTRATIVO II			DEPENDENCIA ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL				DIRECCIÓN CALLE 20.11 42							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VIOTÁ				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO VIOTÁ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 8349678			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día		Mes		Año		Día		Mes		Año	
			13		08		2020		11		12		2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE V			DEPENDENCIA DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL				DIRECCIÓN CALLE 20.11 42							

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
ÁREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS* _____

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
BORIS	JULIÁN	MARTÍNEZ	DAZA

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$34.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$34.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$5.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	\$4.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO:

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--	--

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141166945571



(415)7707212489984(8020) 000014116694557 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 7 0 3 2 7 3 3 5

6. DV

2

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Girardot

14. Buzón electrónico

8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento
Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación
1 0 7 0 3 2 7 3 3 5

28. País
COLOMBIA

29. Departamento
Cundinamarca

30. Ciudad/Municipio
El Colegio

2 4 5

31. Primer apellido
MARTINEZ

32. Segundo apellido
DAZA

33. Primer nombre
BORIS

34. Otros nombres
YULIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Signo

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA

39. Departamento
Cundinamarca

40. Ciudad/Municipio
Viotá

8 7 8

41. Dirección principal
CR 10 16 02

42. Correo electrónico
julian.martinez.daza@gmail.com

43. Código postal
2 5 2 6 6 0

44. Teléfono 1
3 1 3 3 0 0 0 3 8 6

45. Teléfono 2

3 1 1 5 9 7 3 3 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

2 4 4 5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ DAZA BORIS YULIAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de julio de 2025, a las 07:46:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1070327335
Código de Verificación	1070327335250730074604

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de
Identificación:

Cédula de ci

Número
Identificación:

1070327335

¿ Cuanto es 6 + 2 ?

5

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) BORIS YULIAN MARTINEZ DAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1070327335.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, agosto 04, 2025 - Hora de consulta: 16:35:37

Procurad - 10 minutos

OTRAS ENTIDADES



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



AUDITORÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



FISCALIA
GENERAL DE LA NACIÓN



GOBIERNO
DIGITAL



GOBIERNO
DIGITAL

Procuraduría General de la Nación



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:56:52 AM horas del 30/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1070327335**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ DAZA BORIS YULIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/07/2025 07:49:36 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **1070327335** y Nombre: **BORIS YULIAN MARTINEZ DAZA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120661789**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:58:14 horas del 30/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1070327335, Apellidos y Nombres MARTINEZ DAZA BORIS YULIAN

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Boris Julian Martinez Daza**, con NIT **107032733-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



TIC

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1070327335 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/07/2025 07:59 AM



Código Verificación: **VDG19LCW82**

Válida hasta: **28/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

El Presidente de la República
El Ministro de Educación Nacional
El Rector de la Universidad de Bogotá

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En testimonio de lo cual se firmó en Bogotá, Colombia, a los 15 días del mes de Mayo de 1954.

Yo, el Rector de la Universidad de Bogotá, en fe y a petición de los señores

Don Juan María Gutiérrez

Don Juan María Gutiérrez
Don Juan María Gutiérrez

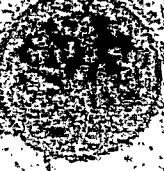
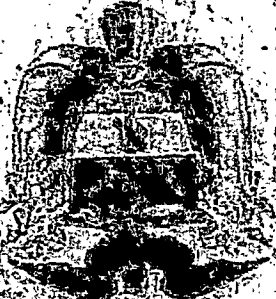
Don Juan María Gutiérrez

Don Juan María Gutiérrez
Don Juan María Gutiérrez

Don Juan María Gutiérrez

Don Juan María Gutiérrez

Yo, el Rector de la Universidad de Bogotá, en fe y a petición de los señores



Recibida

Rosa Helena Viviana Velásquez
C.C. No. 837.265 de Bogotá



La presente acta compensada se expide a los Trece (13) días del mes de Junio del Año Dos Mil Siete (2007) y se firma como aparece.

Es (el) copia tomada del acta generacional final No. 36 del día 13 de Abril del año Dos Mil Siete (2007). Esta acta consta de cinco (05) alumnos graduados comienza con el nombre de CAMILO CORTESANA GEOLINA y termina con el nombre de TORRES PINILLA VIVIANA ANDREA, firmada y sellada por ROSA HELENA VIVIANA VELÁSQUEZ con C.C. No. 837.265 expedida en Bogotá D.C. (Recibida) MIRIAM SANMIGUEL con C.C. No. 44.874.233 expedida en Bogotá (Secretaria).

T. I. No. 20032754205 de El Colegio

ROSAS HELENA VIVIANA VELÁSQUEZ

Comprobada la similitud legal y académica, de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de Bachillerato Técnico, según Resolución No. 003033 del 27 de Agosto de 2004.

En la ciudad de Bogotá, a los Trece (13) días del mes de Abril del año Dos Mil Siete (2007) se reunió, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretario, en la Recorrida del Colegio Departamental Francisco José de Caldas, institución aprobada para otorgar el título de Bachillerato Técnico, en la modalidad de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el título de Bachillerato en la modalidad de Bachillerato Técnico, según Resolución No. 003033 del 27 de Agosto de 2004.

En la ciudad de Bogotá, a los Trece (13) días del mes de Junio del año 2007, teniendo en cuenta los archivos que reposan en este despacho se comprueba y continúa, la siguiente acta individual de graduación, que a la letra dice:

D.F.M.E. 12537800027-01

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN



INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS
BOGOTÁ CUNDINAMARCA
ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN
El presente acta individual de graduación se expide a los Trece (13) días del mes de Junio del año 2007, y se firma como aparece.



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Boris Julian Martinez Daza

CC No. 1.070.327.335

*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

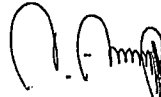
Psicólogo

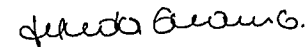
Código SÍNCES: 91141

en testimonio se firma y sella este diploma


Consejo de Fundadores


Rector General


Rector UVD


Secretario General



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 142

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca; el día veinticinco (25) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Psicólogo** a **Boris Yulian Martínez Daza** con cédula de ciudadanía No. **1.070.327.335** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP01142732153845** que lo acredita como tal, registrado en el Folio 732 del Libro No. 011 de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**.

La **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO** está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 91141 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca; el día veinticinco (25) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General



TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

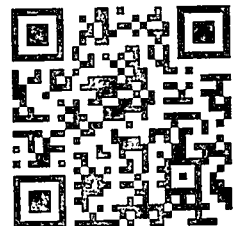
La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Boris Yulian Martínez Daza**, con documento de identificación N° **1070327335**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 13 de junio de 2025.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO

Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología



sCG5wKEJb20kmOwLrIdN
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
<https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento>

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.


GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

**CO
PSC**

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO

Nº: 237732

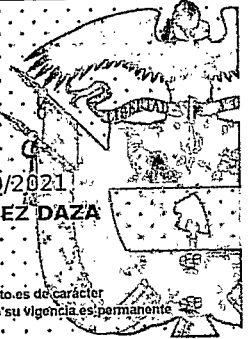
Fecha de expedición: 20/10/2021

BORIS YULIAN MARTINEZ DAZA

Cédula de Ciudadanía

1070327335

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente





UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Boris Julian Martinez Daza

CC 126.1.070.327.335

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia Social

Código SNIES: 108105

en testimonio se firma y sella este diploma


Consejo de Fundadores


Rector Cundinamarca


Rector General


Secretario General



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 198

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

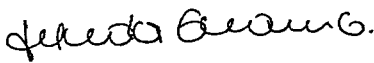
Certifica:

Que en el municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca; el día quince (15) de Octubre de dos mil veintidos (2022) la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Gerencia Social** a **Boris Yulian Martínez Daza** con cédula de ciudadanía No. **1.070.327.335** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP012198936183344** que lo acredita como tal, registrado en el Folio 936 del Libro No. 012 de Registro de Títulos expedidos por la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 108105 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca; el día quince (15) de Octubre de dos mil veintidos (2022).


Jairo Enrique Cortés Barrera
Rector Cundinamarca


Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación * Número de Identificación *

Primer Nombre Primer Apellido

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

Resultado General -2025-07-30→8:12:19 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1070327335	BORIS	YULIAN	MARTINEZ	DAZA	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) BORIS YULIAN MARTINEZ DAZA identificado(a) con CC 1070327335 registra La siguiente información:

2025-07-30→8:12:19 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2022-04-21	1329	DTS SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando

Los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:

Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono

conmutador:

En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción

Correo de notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

RESOLUCIÓN No. 25- 01329 De 2022

21 DE ABRIL DE 2022

"Por la cual se Autoriza el ejercicio de una profesión en el Territorio Nacional".

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias en especial las conferidas por el Decreto 1352 del 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1875 de 1994, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que **MARTINEZ DAZA BORIS YULIAN**, identificado (a) con cedula de Ciudadanía No.1070327335, Expedida en **EL COLEGIO CUNDINAMARCA**, solicitó ante esta Secretaría de Salud la autorización del ejercicio de su profesión según Título de **PSICÓLOGO**; otorgado por **UNIMINUTO LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS EN GIRARDOT CUNDINAMARCA**, según **ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 142 DE FECHA 25 de septiembre de 2021**.

Que de acuerdo a los documentos presentados y anexados por el profesional, al momento de solicitar el trámite se observó que dicho título se encuentra registrado en **UNIMINUTO LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS EN GIRARDOT CUNDINAMARCA**, obrando en el Diploma No. 011142732153845 FOLIO 732 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 011 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2021 ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 142 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Que estudiada la documentación presentada por el profesional solicitante, esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho.,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar a **MARTINEZ DAZA BORIS YULIAN**, identificado(a) con la cédula de Ciudadanía No. 1070327335, Expedida en **EL COLEGIO CUNDINAMARCA**, para ejercer la profesión como **PSICÓLOGO**, y tiene efectos en el territorio nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Con la presente Resolución, el profesional quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente la presente resolución conforme a lo dispuesto en el Art. 4. Del Decreto 491 de 2020.¹, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación acorde con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el **21 de abril de 2022**


GILBERTO ALVAREZ URIBE
Secretario de Salud

Proyectó: Janeth Flórez A
Revisó: José Octaviano Barrera – DDS
Revisó: Julián Alberto Murcia - OAJ
Revisó: Andrea Manosalva Martínez – OAJ

1056 2022 04 18

¹ Notificación o comunicación de actos administrativos. Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización".



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) BORIS YULIAN MARTINEZ DAZA identificado(a) con CC 1070327335 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	31/03/2024
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 26 días del mes de julio del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

BORIS YULIAN MARTINEZ DAZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.070.327.335**, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.

La presente certificación se expide el 26 de Julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 26 de Julio de 2025

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN - ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.790 - 5, certifica

Que BORIS YULIAN MARTINEZ DAZA identificado(a) con C1070327365 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C10703273352520753249

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Dirección IP 10.205.28.19

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

Certificado de Aptitud Laboral
**INGRESO
OTROS**

	Fecha: 28/Jun/2024, Hora: 10:48:26 a.m.	HC: # 69492	Edad: 34 años	
	Apellido: MARTINEZ DAZA	Nombre: BORIS YULIAN		
	Tipo Doc: CC	Nro Identidad: 1070327335	Sexo: Masculino ♂	Rh: A-
	Dirección: CALLE 7A #22B - 34	Estado Civil: Soltero	EPS: NUEVA EPS	Nacim: 22/Mar/1990
	Empresa: Particular	Cargo: PSICOLOGO	ARL: POSITIVA	AFP: PORVENIR
	IPS que Atendió: , Ciudad de Atención:	Ciudad: CUNDINAMARCA - SOACHA		

Exámenes Realizados

Examen Medico Ocupacional Basico, Osteomuscular, Visiometria.

Concepto

APTO CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO.

Recomendaciones

- USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
- MANTENER ADECUADA HIGIENE POSTURAL
- EMPLEAR PAUSAS ACTIVAS
- VALORACIÓN POR NUTRICIONISTA EPS
- VALORACIÓN POR OPTOMETRIA
- CORRECCIÓN ÓPTICA PERMANENTE

- Otras: *ACATAR LAS RECOMENDACIONES DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.
- *USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION SEGÚN SU FUNCIÓN LABORAR.
 - *DEBE USAR CORRECCIÓN ÓPTICA PARA REALIZAR TODAS SUS ACTIVIDADES LABORALES.
 - * REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA DURANTE 30 MIN TRES VECES POR SEMANA/DIETA BALANCEADA.
 - * MANTENER UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE.
 - * CONTINUAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES TENIENDO EN CUENTA LO DEFINIDO EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Observaciones

Para dar cumplimiento a la resolución 2346 emanada del ministerio de protección social, el trabajador, cuyos datos firma y constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a disposición del personal sanitario encargado de la vigilancia de salud de su empresa por tal motivo, la autenticidad del contenido de este certificado se puede verificar a través de nuestros canales de contacto grupoempresarialservir@gmail.com y confirmando el código QR, el titular o la empresa que tiene acceso a este documento se responsabiliza legalmente por cualquier alteración en su contenido. **VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO.**

JORGE GOMEZ
Médico S.O
Lic. de S.O #: 1217-2014



BORIS YULIAN MARTINEZ DAZA
CC 1070327335

Huell
Digitr

Cra. 9 No. 12 - 44 Soacha
Tel.: 900 21 46
Cel: 312 511 87 55

E-mail: grupoempresarialservir@gmail.com

VIOTÁ

Alcaldía Municipal
2024-2027

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que Boris Yulian Martínez Daza, Identificado con número de cedula 1.070.327.335 del Colegio, estuvo vinculado a la Administración Municipal de Viotá Cundinamarca, mediante contrato de Prestación de Servicios así:

1º OBJETO DEL CONTRATO

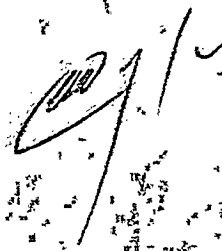
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL COMO PSICÓLOGO PARA EL MUNICIPIO DE VIOTÁ CUNDINAMARCA.

CONTRATO	C-091-2020
FECHA DE INICIO	13 de agosto de 2020
TERMINACION	12 de diciembre de 2020

OBLIGACIONES DE CONTRATISTA

1. Apoyo a la Secretaría de Desarrollo Económico y Social en brindar información a la comunidad y/o población de interés frente a los servicios y/o programas que la misma ofrece.
2. Colaboración en los programas de capacitación a la comunidad.
3. Apoyo en la realización de estudios sociofamiliares.
4. Apoyo en la realización de estudios de conductas familiares que requieren ayuda y atención psicológica.
5. Apoyo en la identificación de vulnerabilidades en grupos poblacionales objeto como niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en condición de discapacidad a partir de emisión de concepto o valoración sobre el comportamiento y la situación del individuo.
6. Apoyo en el diseño y elaboración de planes, programas y proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social.
7. Apoyo en la asistencia institucional educativa para dictar charlas y brindar asesoría psicológica en el área socio familiar y educativo.
8. Apoyar a los enlaces de discapacidad, adulto mayor y familias en acción en las actividades de promoción de sus programas y oferta institucional.

Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos
gobierno@viota-cundinamarca.gov.co
www.viota-cundinamarca.gov.co
Viotá - Cundinamarca
Calle 20 # 11-42



VIOTÁ

Alcaldía Municipal

2026 - 2027

9. apoyo en la realización de visitas institucionales y en la elaboración de informes para vinculación de posibles beneficiarios de programas sociales de la dependencia.
10. apoyo n la ejecución de comités municipales que correspondan a la Secretaría de Desarrollo Económico y Social.
11. Apoyo en la recopilación y actualización de información (caracterización, bases de datos de usuarios)
12. Apoyar las demás actividades que indique el supervisor y que obedezcan a la naturaleza del contrato.

2° OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL PARA EL MUNICIPIO DE VIOTÁ CUNDINAMARCA.

CONTRATO

C-054-2021

FECHA DE INICIO 15 de febrero de 2021.

TERMINACION 30 de septiembre de 2021

OBLIGACIONES DE CONTRATISTA

1. Apoyo a la Secretaría de Desarrollo Económico y Social en brindar información a la comunidad y/o población de interés frente a los servicios y/o programas que la misma ofrece.
2. Colaboración en los programas de capacitación a la comunidad.
3. Apoyo en la realización de estudios sociofamiliares.
4. Apoyo en la realización de estudios de conductas familiares que requieren ayuda y atención psicológica.
5. Apoyo en la identificación de vulnerabilidades en grupos poblacionales objeto como niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas en condición de discapacidad a partir de emisión de concepto o valoración sobre el comportamiento y la situación del individuo.
6. Apoyo en el diseño y elaboración de planes, programas y proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social.
7. Apoyo en la asistencia institucional educativa para dictar charlas y brindar asesoría psicológica en el área socio familiar y educativo.
8. Apoyo en la realización de visitas institucionales y en la elaboración de informes para vinculación de posibles beneficiarios de programas sociales de la dependencia.

Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos

gobierno@viota-cundinamarca.gov.co

www.viota-cundinamarca.gov.co

Viotá - Cundinamarca

Calle 20 # 11-42

VIOTÁ

Alcaldía Municipal

2020 - 2021 Apoyo en la ejecución de comités municipales que correspondan a la Secretaría de Desarrollo Económico y Social.

10. Apoyo en la recopilación y actualización de información (caracterización, bases de datos de usuarios)
11. Ejecutar tareas de índole administrativo, incluyendo actas de reuniones y elaboración de informes.
12. Atención al público interno y externo.
13. Colaborar en la organización de las reuniones dentro y fuera del Municipio que competan a la secretaria de desarrollo económico y social.
14. Facilita el acceso a la información relacionada con sus responsabilidades y con el servicio a cargo de la entidad en que labora.
15. Recepcionar y redireccionar la correspondencia electrónica a las diferentes dependencias de la secretaria.
16. Apoyar las demás actividades que indique el supervisor y que obedezcan a la naturaleza del contrato.

3° OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENLACE DE LOS PROGRAMAS DEL ADULTO MAYOR, EN APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE VIOTÁ.

CONTRATO

C-114-2021

FECHA DE INICIO 08 Octubre 2021

TERMINACION 30 de diciembre de 2021

OBLIGACIONES DE CONTRATISTA

1. Liderar todas las acciones descritas en los diferentes programas y proyectos para la población adulto mayor del municipio de Viotá Cundinamarca.
2. Coordinar pagos del Programa Colombia mayor en los centros poblados San Gabriel y Liberia.
3. Actualizar la base de datos del Fondo de Solidaridad Pensional.
4. Realizar la inscripción de nuevos postulados al programa que cumplan con los requisitos establecidos.
5. Realizar las acciones respectivas del proceso de novedades y verificación de cada uno de los beneficiarios, así mismo informar a la comunidad de los diferentes cambios y/o novedades que presente el programa.

Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos
gobierno@violeta-cundinamarca.gov.co
www.violeta-cundinamarca.gov.co
Viotá - Cundinamarca
Calle 20 # 11-42

VIOTÁ

Alcaldía Municipal

2021 - 2027

6. Dar trámite a las PQRSD presentadas por los usuarios y/o comunidad, en virtud del desarrollo de los diferentes programas sociales, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social.
7. Notificar a los adultos mayores que por algún motivo están incursos en la causal de pérdida del subsidio por no cobro consecutivo en el Programa Colombia Mayor.
 8. Liderar las actividades a desarrollarse en los centros DIA del municipio de Viotá Cundinamarca.
 9. Realizar planeación, seguimiento y evaluación de las acciones propias de los centros días junto con el profesional que ejecute actividades en ellos.
 10. Realizar el apoyo técnico profesional a la SDES en la formulación, presentación, seguimiento, ejecución y evaluación a los diferentes proyectos y contratación que se lleve a cabo con la población adulto mayor beneficiaria de los centros DIA del municipio.
 11. Brindar el apoyo logístico a las diferentes actividades programadas por la Secretaría de Desarrollo Económico y Social y las demás realizadas y/o asignadas por la Administración

4° OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PSICOLOGO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, PARA LIDERAR EL PROCESO DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE ADULTA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ CUNDINAMARCA.

CONTRATO

C-069-2022

FECHA DE INICIO

27 ENERO 2022

TERMINACION

30 de diciembre de 2021

OBLIGACIONES DE CONTRATISTA

1. Brindar atención psicosocial a la población vulnerable adulta mayor focalizada en los diferentes programas de la Secretaría De Desarrollo Económico y Social
2. Revisar que la documentación requerida para la vinculación a programas psicosociales de las personas mayores y con discapacidad asistentes al programa de Centros Día se encuentre actualizada y cumpla con los parámetros establecidos.
3. Realizar seguimiento a los proyectos productivos de manera articulada con los profesionales de apoyo a los programas para la Persona Mayor y con discapacidad, con el fin de generar una cultura de emprendimiento.

Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos
gobierno@viota-cundinamarca.gov.co
www.viota-cundinamarca.gov.co

Viotá - Cundinamarca
Calle 20 # 11-42

VIOTÁ

Alcaldía Municipal

2024 - 2027

- Realizar visitas domiciliarias mensuales de verificación y seguimiento de los casos que sean reportados por agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), así como, el consolidado que realicen los profesionales de atención a los Centros Día.
5. Realizar charlas de salud mental en los centros día
6. Realizar campañas de manera articulada con los profesionales de apoyo del área de adulto mayor, en coordinación con el equipo de salud.
7. Liderar los encuentros intergeneracionales de los Centros Día del municipio de Viotá Cundinamarca.
8. Realizar los respectivos informes desde el área Psicosocial, así como la activación de la ruta de atención para la población vulnerable adulta mayor y mantener al día carpetas (archivo) correspondiente a los seguimientos, de acuerdo a las observaciones realizadas por control interno.
9. Apoyar la identificación de vulnerabilidades en la población adulta mayor a partir de emisión de concepto o valoración sobre el comportamiento y la situación del individuo.
10. Reportar información en los tiempos establecidos por la Ley, para brindar respuesta clara y oportuna acerca de las actuaciones realizadas o remitidas por cada entidad.
11. Elaborar y consolidar informe para intercambio de información con el enlace de población víctima adulta mayor, de acuerdo a los programas que desde la secretaría de desarrollo económico y social se atienden para esta población.
12. Concertar y presentar cronograma de trabajo mensual al coordinador y enlace del área de adulto mayor, donde se incluyan fechas, lugares de atención, nombre y cantidad de actividades desarrolladas en cumplimiento a las presentes obligaciones.
13. Entregar planillas de asistencia debidamente diligenciadas donde se certifique la participación de los adultos mayores en cada una de las actividades aquí planteadas.
14. Apoyar todas las actividades y eventos en pro de la población vulnerable adulta mayor, que organice la secretaría De Desarrollo Económico y Social.
15. Participar de manera activa en todas las actividades convocadas por la secretaría De Desarrollo Económico y Social y la administración Municipal.
16. Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean cordadas con el supervisor del contrato.

5° OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, PARA LIDERAR EL PROCESO DE ATENCION PSICOSOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR Y POBLACION VULNERABLE, ASI COMO TAMBIEN EN LAS

Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos
gobierno@viota-cundinamarca.gov.co
www.viota-cundinamarca.gov.co

Viotá - Cundinamarca
Calle 20 # 11-42

VIOTA

Alcaldía Municipal

ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS DEL PROGRAMA CENTRO DÍA, ESTABLECIDO EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VIOTA CUNDINAMARCA.

- CONTRATO C-073-2023
- FECHA DE INICIO 09 febrero de 2023
- TERMINACION 08 de junio de 2023

OBLIGACIONES DE CONTRATISTA.

1. Brindar atención psicosocial a la población vulnerable adulta mayor focalizada en los diferentes programas de la Secretaría De Desarrollo Económico y Social bajo cronograma concertado semanalmente con el coordinador y el supervisor del contrato.
2. Realizar visitas domiciliarias trimestrales de verificación y seguimiento a los centros de protección en convenio con beneficencia de Cundinamarca y de los casos que sean reportados por agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), así como al consolidado que realicen los profesionales de atención a los Centros Día, cuando se requerido bajo cronograma concertado con el coordinador y el supervisor del contrato.
3. Realizar dieciséis (16) charlas de salud mental en los centros día.
4. Realizar una (1) campaña frente a la lucha contra la depresión dirigida a las personas mayores del municipio de manera articulada con los profesionales de apoyo del área de adulto mayor, en coordinación con el equipo de salud.
5. Liderar un (1) encuentro intergeneracional para los asistentes a los Centros Día del municipio de Viotá Cundinamarca.
6. Realizar los respectivos informes desde el área Psicosocial para las entidades que se requieran.
7. Realizar y activar la ruta de atención para la persona mayor y entregar evidencias de socialización.
8. Mantener al día carpetas (archivo) correspondiente a los seguimientos o fichas de atención psicosocial de acuerdo a las visitas realizadas.
9. Apoyar la identificación de vulnerabilidades en la población adulta mayor a partir de la emisión de concepto o valoración sobre el comportamiento y la situación del individuo, entregar un reporte mensual.
10. Elaborar y consolidar informes de intercambio de información con el enlace de población víctima adulta mayor, de acuerdo a los programas que desde la secretaria de desarrollo económico y social se atienden para esta población.

Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos
gobierno@viota-cundinamarca.gov.co
www.viota-cundinamarca.gov.co
Viotá - Cundinamarca
Calle 20 # 11-42

VIOTÁ

Alcaldía Municipal

2024-2027

11. Atender las directrices del coordinador y enlace del área de adulto mayor oportunamente.
12. Entregar planillas de asistencia debidamente diligenciadas donde se certifique la participación de los adultos mayores en cada una de las actividades aquí planteadas.
13. Garantizar la asistencia de mínimo 15 personas mayores por cada centro día atendido, certificada mediante planilla de asistencia.
14. Entregar planillas de asistencia debidamente diligenciadas donde se certifique la participación de los adultos mayores en cada una de las actividades aquí planteadas.
15. Organizar muestra cultural y artística como resultado del trabajo desarrollado durante el en cada centro día atendido, que permita el compartir de experiencias y la integración intergeneracional, esta actividad y las que se desprendan de ella, deberán ser incluidas en el evento de cierre o clausura del programa "CENTRO DÍA" para el mes de noviembre del presente año. Para la realización de los mismos, el contratista deberá aportar los elementos requeridos para su ejecución.
16. Apoyar la realización del curso – taller de manualidades, artes y oficios, utilizando el material destinado para tal fin, con innovación y uso de otros posibles recursos a utilizar, el taller será dirigido a los asistentes a las sesiones de los CENTROS DÍA, dentro de la estrategia Centro día al barrio del Municipio de Viotá Cundinamarca, de los cuales se realizará muestra de su trabajo y graduación en el evento de cierre o clausura del programa CENTRO DÍA programado para el mes de noviembre del año en curso; En aras de incentivar su participación y motivar la relación al interior de cada hogar y de cada centro día, así como la integración intergeneracional con este grupo de personas y con el firme propósito de reafirmar la apuesta municipal de proteger y apoyar a las personas mayores.
17. Apoyar la realización de la celebración del día del adulto mayor y reinado del adulto mayor en el mes de agosto, con la participación de todo tipo actividades culturales, muestras y demás, por parte de los asistentes de los CENTROS DÍA dentro de la estrategia Centro día al barrio del Municipio de Viotá Cundinamarca, para esto se deberá trabajar de manera articulada con el equipo interdisciplinario del programa de adulto mayor, bajo las directrices de la coordinación y enlace.
18. Concertar y presentar cronograma de trabajo mensual al coordinador y enlace del área de adulto mayor, donde se incluyan fechas, lugares de atención, nombre y cantidad de actividades desarrolladas en cumplimiento a las presentes obligaciones.
19. Apoyar todas las actividades y eventos en pro de la población vulnerable adulta mayor, que organice la Secretaría De Desarrollo Económico y Social.
20. Participar de manera activa en todas las actividades convocadas por la Secretaría De Desarrollo Económico y Social y la administración municipal.

Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos

gobierno@viota-cundinamarca.gov.co

www.viota-cundinamarca.gov.co

Viotá - Cundinamarca

Calle 20 # 11-42

VIOTÁ

Alcaldía Municipal

2024-2027

21. Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor del contrato.

6° OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA (CCC), PSICOLOGO Y APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, DE LOS CENTROS DÍA DONDE SE REQUIERA EL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE VIOTÁ CUNDINAMARCA

• CONTRATO	C-167-2023
• FECHA DE INICIO	27 de junio de 2023
• TERMINACION	26 octubre de 2023

OBLIGACIONES DE CONTRATISTA

1. Coordinador las acciones dirigidas a atender a la población vulnerable del Municipio de Viotá Cundinamarca en el Centro de Convivencia Ciudadana (C.C.C), mediante elaboración y seguimiento de Plan de Acción.
2. Brindar atención psicosocial a la población vulnerable adulta mayor focalizada en los diferentes Centros Día o programas de la Secretaría De Desarrollo Económico y Social, previo acuerdo con el supervisor.
3. Liderar charlas, campañas y capacitaciones enfocadas en la salud mental para la población vulnerable adulta mayor de los diferentes Centros día en el Municipio de Viotá Cundinamarca, previo acuerdo con el supervisor.
4. Realizar visitas domiciliarias trimestrales de verificación y seguimiento a los centros de protección en convenio con beneficencia de Cundinamarca y de los casos que sean reportados por agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), así como al consolidado que realicen los profesionales de atención a los Centros Día, cuando se requiera bajo cronograma concertado con el coordinador y el supervisor del contrato.
5. Realizar charlas de salud mental en los centros día.
6. Realizar una (1) campaña frente a la lucha contra la depresión dirigida a las personas mayores del municipio de manera articulada con los profesionales de apoyo del área de adulto mayor, en coordinación con el equipo de salud.
7. Liderar un (1) encuentro intergeneracional para los asistentes a los Centros Día del municipio de Viotá Cundinamarca.
8. Realizar los respectivos informes para las diferentes entidades cuando así se requieran y desarrollar los comités que comprometan al área a coordinar.

Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos
gobierno@viota-cundinamarca.gov.co
www.viota-cundinamarca.gov.co

Viotá - Cundinamarca
Calle 20 # 11-42

VIOTÁ

Alcaldía Municipal

2022-2027

9. Activar las rutas de atención para población vulnerable y entregar evidencias de socialización.
10. Mantener al día carpetas (archivo) correspondiente a los seguimientos o fichas de atención.
11. Apoyar la identificación de vulnerabilidades en la población a partir de la emisión de concepto o valoración sobre el comportamiento y la situación del individuo cuando así se requiera.
12. Elaborar y consolidar informes de intercambio de información con el enlace de población víctima adulta de acuerdo a los programas que desde el C.C.C y la secretaría de desarrollo económico y social se atienden para esta población.
13. Atender las directrices del coordinador y enlace del área de adulto mayor oportunamente.
14. Entregar planillas de atención o asistencia debidamente diligenciadas donde se certifique la participación de los adultos mayores o población vulnerable en cada una de las actividades aquí planteadas.
15. Garantizar la asistencia de mínimo 15 personas mayores por cada centro día atendido, certificada mediante planilla de asistencia.
16. Entregar planillas de asistencia debidamente diligenciadas donde se certifique la participación de los adultos mayores y/o población vulnerable en cada una de las actividades aquí planteadas.
17. Organizar muestra cultural y artística como resultado del trabajo desarrollado en cada centro día atendido, que permita el compartir de experiencias y la integración intergeneracional, esta actividad y las que se desprendan de ella, deberán ser incluidas en el evento de cierre o clausura del programa "CENTRO DÍA" para el mes de noviembre del presente año. Para la realización de los mismos, el contratista deberá aportar los elementos requeridos para su ejecución.
18. Apoyar la realización del curso - taller de manualidades, artes y oficios, utilizando el material destinado para tal fin, con innovación y uso de otros posibles recursos a utilizar, el taller será dirigido a los asistentes a las sesiones de los CENTROS DÍA dentro de la estrategia Centro día al barrio del Municipio de Viotá Cundinamarca, de los cuales se realizará muestra de su trabajo y graduación en el evento de cierre o clausura del programa CENTRO DÍA programado para el mes de noviembre del año en curso; En aras de incentivar su participación y motivar la relación al interior de cada hogar y de cada centro día, así como la integración intergeneracional con este grupo de personas y con el firme propósito de reafirmar la apuesta municipal de proteger y apoyar a las personas mayores.
19. Apoyar la realización de la celebración del día del adulto mayor y reinado del adulto mayor en el mes de agosto, con la participación de todo tipo actividades culturales, muestras y demás, por parte de los asistentes de los CENTROS DÍA dentro de la estrategia Centro día al barrio del Municipio de Viotá Cundinamarca, para esto se deberá trabajar de manera

Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos

gobierno@viota-cundinamarca.gov.co

www.viota-cundinamarca.gov.co

Viotá - Cundinamarca

Calle 20 # 11-42

VIOTÁ

Alcaldía Municipal

2024-2027

articulada con el equipo interdisciplinario del programa de adulto mayor, bajo las directrices de la coordinación y enlace.

20. Concertar y presentar cronograma de trabajo mensual al coordinador y enlace del área de adulto mayor, donde se incluyan fechas, lugares de atención, nombre y cantidad de actividades desarrolladas en cumplimiento a las presentes obligaciones.
21. Apoyar todas las actividades y eventos en pro de la población vulnerable adulta mayor, que organice la Secretaría De Desarrollo Económico y Social o la Alcaldía Municipal en general.
22. Participar de manera activa en todas las actividades convocadas por la Secretaría De Desarrollo Económico y Social y la administración municipal.
23. Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor del contrato.

La presente Constancia se expide en la Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos - Área de Talento Humano del Municipio de Viotá Cundinamarca hoy jueves, 06 de marzo de 2025. A solicitud del interesado.

GILBERTO MORENO VARGAS
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

Elaborado por	Orfa Usdany Fonseca Romero.	Profesional talento Humano	
Aprobado por	Gilberto Moreno Vargas	Secretario de Gobierno Y Asuntos Administrativos	

Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos
gobierno@viota-cundinamarca.gov.co
www.viota-cundinamarca.gov.co
Viotá - Cundinamarca
Calle 20 # 11-42

Código: MA-GD-A02
Versión: 0



110.2362
Caparrapí-2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL
DE CAPARRAPÍ
CERTIFICA**

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la Administración Municipal, se evidenció que el Señor **BORIS YULIAN MARTINEZ DAZA** identificado con cedula de ciudadanía No 1.070.327.335 del colegio-Cundinamarca, ejecuto el siguiente contrato:

- Contrato de prestación de servicios **CD-207-2022**; (02 de diciembre al 20 de diciembre) con objeto de contrato y funciones: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y REPORTE DE LA DIMENSIÓN DE CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL EN EL MARCO DE LA AUTORIDAD SANITARIA ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA.
 1. Realizar análisis e informe de las enfermedades mentales del municipio de Caparrapí, informe estadístico y socialización en los comités con el fin de realizar acciones de prevención.
 2. Apoyar la conformación y las acciones del plan de acción de salud mental en el municipio de Caparrapí.
 3. Realizar asistencia técnica a los actores SGSSS del territorio para la implementación, monitoreo y evaluación del sistema de vigilancia en salud pública en los casos de enfermedades mentales.

Dada en Caparrapí Cundinamarca, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2023.


DIEGO ALEXANDER GONZÁLEZ MATIZ
Secretario General y de Gobierno

Elaboro: Leidy Ubaque Agudelo





E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

Guaduas - Cundinamarca

NIT. 860.020.283

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS

CERTIFICA

Que, revisados los archivos de la ESE Hospital San José de Guaduas se consta que el señor **BORIS YULIAN MARTINEZ DAZA**, identificado/a con cédula de ciudadanía No: **1.070.327.335** prestó servicios en la ESE Hospital San José de Guaduas bajo la modalidad de prestación de servicios efectuando actividades relacionadas con el siguiente objeto contractual:

OBJETO	Nº CONTRATO JORDEN	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGIA EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS Y SALUD PUBLICA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPI. CONVENIO CIA0012022	295-2022	2022/11/01	2020/12/28	\$10.325.619,00
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGIA PARA LA EJECUCION DE LAS DIMENSIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE GUADUAS	348-2022	2022/11/18	2022/12/22	\$3.054.204,00

La presente se expide en Guaduas a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

EDGAR MENDEZ MONTENEGRO
Subgerente Administrativo

Elaboro: Laura Camila Rodríguez A. (Aux. Administrativo)
Revisó: Jeanett Patricia Gómez Casallas (Asesora Jurídica)

Calle 4 N. 12 - 41 Barrio San José Guaduas, Cundinamarca
Teléfono: 320 5486214 - 311 3921181 - 312 3051242
Email: gerencia@esehospitalсанjosedeguaduas.gov.co
www.esehospitalсанjosedeguaduas.gov.co



Gobernación de
Cundinamarca



U.C-091

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE

FUSAGASUGA

NIT: 890680025-1

CERTIFICA:

Que en los archivos que se llevan en la oficina de Contratación se halla(n) el(los) siguiente(s) contrato(s) suscrito(s) entre el ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA con NIT. 890.680.025-1, y el Señor, BORIS YULIAN MARTINEZ DAZA, identificado(a) con (CC) No. 1.070.327.335, mediante Orden De Prestación De Servicios con las siguientes características.

FECHA DEL CONTRATO	OBJETO / FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	VALOR
2228-2024 01/10/2024	APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL ENTORNO EDUCATIVO PARA INSTITUCIONES SIN ORIENTADOR PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO - SS-CDCTI-1022-2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE SALUD Y LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA - PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2024	\$ 5.015.734
2282-2024 24/10/2024	APOYO A LA GESTIÓN COMO PSICÓLOGO EN ENTORNO EDUCATIVO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SS-CDCTI-1022-2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE SALUD Y LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA - PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE	\$ 20.062.936

Esta certificación se expide el veinte (20) de febrero de 2025, a solicitud de la persona en mención para ser presentada a quien interese.

ALDO FERNANDO RODRIGUEZ DELGADO

Subgerente Administrativo

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) MARTINEZ DAZA BORIS YULIAN; con documento de identidad No, 1070327335 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2025	3624-2025	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I	17/03/2025	31/05/2025	\$5063136	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL ESPECIALIZADO I

1 » Contrato: 3624-2025

Obligaciones:

1. Apoyar la elaboración e implementación del plan anual de Humanización. 2. Apoyar los procesos de sensibilización y capacitación en línea con Humanización. 3. Apoyar mediante atención personalizada el sistema de quejas reclamos y soluciones, así como los mecanismos de escucha al cliente interno. 4. Desarrollar los talleres por quejas de trato deshumanizado. 5. Realizar medición de necesidades y expectativas humanización a cliente interno y externo. 6. Aplicar encuestas de percepción en el eje de humanización a los colaboradores. 7. Aplicar las encuestas de rondas de humanización a cliente externo en las diferentes sedes de la institución. 8. Apoyar el trabajo del desarrollo de habilidades para el manejo del dolor y duelo en el personal asistencial. 9. Apoyar la inducción a los colaboradores en cuanto a política de humanización. 10. Apoyar las actividades de humanización direccionadas desde la Secretaría Distrital de Salud igualmente participar en las reuniones programadas por esta entidad. 11. Apoyar el desarrollo de estrategias de comunicación en humanización. 12. Apoyar el desarrollo de los proyectos en línea con el usuario (individuo, familia y comunidad). Los colaboradores y los directivos de la institución. 13. Elaborar y presentar los informes de gestión o de temáticas relacionadas con el proceso asignado, a solicitud del jefe inmediato. 14. Apoyar la atención a los colaboradores en el manejo de conflictos de índole laboral. 15. Apoyar el desarrollo de acciones derivadas de la medición de clima organizacional que guarden relación con humanización. 16. Apoyar la medición de cultura de Humanización. 17. Apoyar el desarrollo de estándares de Humanización y participar de las mesas de acreditación que se requieran. 18. Implementar los estándares del Sistema Único de Acreditación que le apliquen de acuerdo con su actividad y participar activamente en las mesas de acreditación de acuerdo al rol establecido. 19. Archivar los soportes generados durante la realización de informes y/o auditorías, de acuerdo a los lineamientos institucionales sobre Gestión Documental. 20. Apoyar y participar en actividades de referenciación internas y externas. 21. Realizar y la actualización de los procesos, procedimientos, manuales, guías y documentación inherente a su actividad. 22. Asegurar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, utilizando de manera óptima los recursos humanos, físicos, financieros y técnicos. 23. Custodiar y responder por los bienes a cargo. 24. Realizar las actividades necesarias para el cumplimiento del plan de acción del Proceso de Gestión de la Calidad y Mejoramiento continuo. 25. Realizar las actividades programadas de forma mensual para alcanzar el cumplimiento de las metas contractuales y/o de planes de gestión del área y entregar los soportes de ejecución, datos e información requerida según programación de acuerdo a las actividades o a los requerimientos del servicio contratado. 26. Las demás actividades que surjan durante el desarrollo del objeto contractual y las solicitadas por el supervisor afines con las obligaciones del contrato.

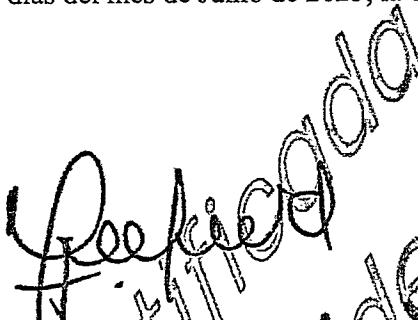
Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el

Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los dieciocho(18) días del mes de Junio de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#\$8zX
Atentamente,


MARTHA ISABEL ORTIZ HURTADO
Director de Contratación Subgerencia Corporativa (E)

Copia certificada
Subred Sueroccidente



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REGIÓN DE SALUD
SOACHA

CONTRATACION
SOACHA - CUNDINAMARCA
NIT. 800.006.850-3

CERT-397-2025

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA

CERTIFICA

Que de conformidad con la Ordenanza 07 del 31 de marzo del 2020 y el Decreto 221 del 9 de junio de 2021, la E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS de SOACHA, cambio de razón social a partir del primero (01) de julio de 2022 a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA, coherente con lo que estipula el acuerdo 019 expedido por la Junta Directiva de la institución, manteniendo la misma persona jurídica y continuando con el mismo Gerente y Representante legal designado.
Que una vez revisada la base de datos que se encuentra en la oficina de Contratación, archivos de Gestión y archivo central de la Institución, se constata que la señor (a), **BORIS YULIAN MARTINEZ DAZA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.070.327.335**, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios con La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA:

Nº CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL CONTRATO	VIGENCIA CONTRATO
1082-2024	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PSICOLOGO (A) EN EL PROCESO DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD DE LA SUBGERENCIA COMUNITARIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO INSTITUCIONAL EN DESARROLLO DE LA RESOLUCION 1032 DE 2024 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL POR LA CUAL SE EFECTUA UNA ASIGNACION DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE GASTO DE FUNCIONAMIENTO, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD A TRAVES DE LA CONFORMACION Y OPERACION DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD.	\$ 22.218.000.00	16/08/2024 HASTA 31/12/2024

Se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de julio de 2025.

Dr. JORGE ENRIQUE PEDRAZA
Sub Gerente Administrativo y financiero.

Revisó: Yaasmín Rafael Deluque Toro – Referente Especializado de Contratación y Apoyo a la oficina de Asesoría Jurídica
Proyecto: Leticia Vanegas – Auxiliar Administrativo



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

Educación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 907544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-01588 del 17 de Julio del 2024, Secretaría de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

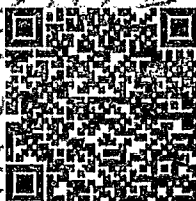
Hace Constar que:

Boris Yulian Martínez Daza

CC 1070327335 de El colegio - Cundinamarca

Realizó y aprobó el Curso de Humanización en la Prestación de Servicios de Salud - Resolución 3100 -21 con un total de 48 Horas.

Verificación:




Fecha de emisión: 2025-08-04

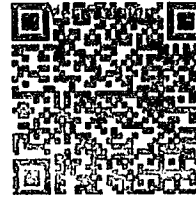
Fecha de vencimiento: 2027-08-04

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
Verifique la autenticidad de su certificado en la página www.fundacionnuestraseñoradelaesperanza.co


FREDDY ARBEY HERNÁNDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No. 70976 - 051880. Copnia


DEIBE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
RP 3206
Docente


ROSA GUZMÁN
ESP. Orientación Educativa y
Desarrollo Humano
Docente/Especialista



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Boris Yulian Martínez Daza

CC 1070327335 de El colegio - Cundinamarca

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022 con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2024-06-28

Fecha de vencimiento: 2026-06-28



FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa
Desarrollo Humano
Docente Especialista



DAVIVIENDA

CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,
A quien interese**

17/07/2025

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **BORIS MARTINEZ** con Cédula de Ciudadanía número **1070327335**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

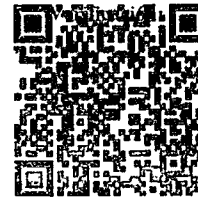
0550488433636617

Fecha de apertura

30/08/2022

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica
Boris Yulian Martínez Daza
CC 1070327335 de El colegio - Cundinamarca

Realizó y aprobó el Curso de Acompañamiento en Proceso de Duelo con Énfasis en Terapia Emocional
Resolución 3100 / 2019
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2024-06-26
Fecha de vencimiento: 2026-06-26



FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa
Desarrollo Humano
Docente Especialista

Este carnet es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación
o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

La salud es de todos



La salud
es de todos

Minsalud

Certificado de vacunación del adulto

Nombres:

Boris Yulian

Apellidos:

Martinez Daza

Documento
de identidad:

C.C. X.T.N.

Pasaporte

Nº

070.327.335

Fecha de
nacimiento:

Día

22

Mes

03

Año

1990

Biologico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampion - Rubéola	Única			
Fiebre Amarilla	Única			
Toxoides tétanico- Difteria (Td)	1	5-10-72	235116011C	Robledo Lam
	2			
	3			
	4			
	5			
Tdap acelular	1			
	2			
VPH	1			
	2			

Biologico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Hepatitis B	1			
	2			
	3			
Antídoto	1			
	2			
	3			
	4			
	5			
Influenza estacional	ANUAL	5-10-72	USOMBOLO	Robledo Lam
Otras				

<p> Hospital San Francisco San Francisco, Calif. </p>	<p> Hospital San Francisco San Francisco, Calif. </p>	<p> Hospital San Francisco San Francisco, Calif. </p>	<p> Hospital San Francisco San Francisco, Calif. </p>	<p> Hospital San Francisco San Francisco, Calif. </p>	<p> Hospital San Francisco San Francisco, Calif. </p>	<p> Hospital San Francisco San Francisco, Calif. </p>
---	---	---	---	---	---	---

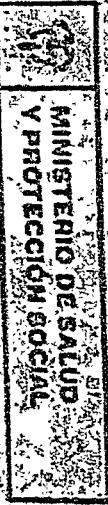
Certificado de vacunación
 Nombre: **BONC...**
 Apellidos: **...**
 Documento de identidad: **...**
 Fecha de nacimiento: **...**
 Fecha de expedición: **...**
 MIVACUNA

MIVACUNA
 (Logo and additional text)

Este carné es válido en Colombia.
Será exigido para entrar a zonas de riesgo.

Consérvelo

En caso de requerir el certificado internacional de vacunación o profilaxis, solicite su transcripción en los sitios autorizados.



MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

Certificado de vacunación del adulto

Nombre:

BOVIS VULION

Apellidos:

MARTINEZ BOGZA

Documento de identidad:

C.C. N.º CE PA CD SC PE PPT DE

Número de documento:

110410131213151

Fecha de nacimiento:

Día Mes Año 22 03 1990



E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO

FORULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS - SARLAFT

PROCESO CALIDAD

Código

CONTRA-F-1

Versión

V01-2025

3. PERSONA PÚBLICAMENTE EXPUESTA - PEP

- ¿Por su cargo maneja recursos públicos? Si No
- ¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? Si No
- ¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general? Si No
- ¿Existe algún vínculo entre usted y una persona considerada públicamente expuesta? Si No
- ¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países? Si No

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Declaro expresamente que:

- Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.
- La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me comprometo a actualizarla anualmente.
- Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
- Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad o negocio)

Origen: Profesional en Psicología

5. ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en moneda extranjera? Si No

Transferencias Otras Indique otras operaciones Importaciones Exportaciones Inversiones

¿Posee productos financieros en el exterior? Si No

Posee cuentas bancarias en moneda extranjera? Si No

Tipo de producto	Identificación del producto	No. del producto	Monto \$	Ciudad	País	Moneda

6. DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LISTAS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA EL CONTROL LA/FT

Con la suscripción de este formato declaro que no me encuentro en ninguna lista de las establecidas a nivel Nacional o Internacional para el control de lavado de activos o financiación del terrorismo; así mismo me responsabilizo entre la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Carmen de El Colegio, porque mis empleados, accionistas, miembro de junta directiva o junta de socios, representante legal y revisor fiscal, tampoco se encuentra en dichas listas y me comprometo a actualizar anualmente la información o en un tiempo menor en caso de que ocurra cambios en la información suministrada a la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Carmen de El Colegio.



Cellular: 3107823161
Calle 6 N° 7-38/ Av. Medina N° 6-06
Email: contactenos@eseelcolegio-cundinamarca.gov.co



E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO

FORULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS - SARLAFT

PROCESO CALIDAD

Código

CONTRA-F-1

Versión

V01-2025

7. CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN

Con la suscripción de éste documento autorizo a la Empresa Social del Estado Hospital Nuestra Señora del Carmen de El Colegio:

1 Revelar mi información personal y de mis negocios, en caso de ser requerida por una autoridad competente en Colombia como la UIAF o la Fiscalía General de la Nación.

2 Ser consultado en las bases de datos que permitan prevenir el lavado de activos y financiación del terrorismo.

Declaro que los recursos utilizados para el cumplimiento de las obligaciones a mi cargo, objeto del presente contrato no provienen de actividades ilícitas tales como el narcotráfico, terrorismo y financiamiento del terrorismo, lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el Orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres. Así mismo se obliga con la E.S.E. a implementar las medidas tendientes a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas sin su conocimiento y consentimiento como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades en virtud de esto, el cliente autoriza a ser consultado en base de datos.

La E.S.E. terminara de manera unilateral e inmediata el presente contrato, cuando el cliente, sus socios o accionistas y/o administradores llegaran a ser:

1 Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo y financiación del terrorismo, lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional.

2 Sea vinculado en listas para el control de lavados de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera.

3 Sea condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en ésta cláusula.

El suscriptor de éste documento, indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño a la E.S.E. por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra la E.S.E. por parte del suscripto de las obligaciones que apliquen en materia de prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de la E.S.E. por o con ocasión de dicho incumplimiento. De igual manera el cliente se compromete a dar las explicaciones a que hubiere lugar originadas por el mencionado incumplimiento a la E.S.E. y a los terceros que éste le indique.

8. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1 Fotocopia de documento de identidad de la persona natural o persona jurídica

2 Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal

3 Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a dos meses para personas jurídicas

9. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento



Huella

FIRMA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL



CENTRO

Celular: 3107823161

Calle 6 N° 7-38/ Av. Medina N° 6-06

Email: contactenos@eseelcolegio-cundinamarca.gov.co



E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO

FORULARIO UNICO DE CONOCIMIENTO DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS - SARLAFT

PROCESO CALIDAD

Código

CONTRA-F-1

Versión

V01-2025

Recopilación y verificación de la información

Verificación de las siguientes listas

10. INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA ENTIDAD

- La Cédula de Ciudadanía coincide con el nombre suministrado
- Se confirma los datos registrados en el formato

- Lista Clinton
- Lista SDN personas y empresas sancionadas por el gobierno de E.U.A.
- Lista de los más buscados por Interpol
- Antecedentes Judiciales
- Policía Antecedentes Fiscales
- Antecedentes Disciplinarios
- Otra

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en listas informar al Oficial de Cumplimiento

ENCARGADO DE RECOPIRAR LA INFORMACIÓN

ENCARGADO DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN

Nombre

Tipo y Número de Documento

Cargo

Extensión

Fecha

dd / mm / aaaa

Hora

Tipo y Número de Documento

Cargo

Extensión

Fecha

dd / mm / aaaa

hora



HOSPITAL
CENTRO

Celular: 3107823161

Calle 6 N° 7-38/ AV. Medina N° 6-06

Email: contactenos@eseelcolegio-cundinamarca.gov.co